

SELECCIÓN DE CUATRO (4) PLAZAS DE TÉCNICO DE SUBVENCIONES, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL PLAN DE ESTABILIZACIÓN DE 2022.

REUNIÓN Nº3

Con fecha 6 de noviembre de 2023 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria

La selección se realiza para la provisión de cuatro (4) *plazas de técnico de subvenciones, mediante concurso oposición para la empresa SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.*

Antecedentes:

El 29 de diciembre de 2022 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar a una de las plazas ofertadas son:

1. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- Titulación universitaria relacionada con las ciencias empresariales y/o jurídicas o sociales.
- Experiencia mínima acreditada de 5 años como técnico de gestión y/o inspección de subvenciones públicas en materia de formación para el empleo.
- Dominio de Excel y Word.
- Estar en posesión del permiso de conducir de la clase B
- Conocimientos de la normativa reguladora de la Formación para el Empleo en el ámbito laboral
- Conocimientos de la normativa reguladora de las subvenciones públicas
- Conocimientos de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Conocimientos de normativa en materia fiscal (I.V.A., I.R.P.F., ...).
- Conocimientos de contabilidad.
- Incorporación inmediata

2. REQUISITOS VALORABLES

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria como técnico de gestión y/o inspección de subvenciones públicas en materia de formación para el empleo.
- Títulos universitarios de titulaciones relacionadas con el puesto, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Cursos de formación que tengan relación con las funciones de la plaza ofertada o las herramientas informáticas necesarias.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **DIECIOCHO (18) solicitudes.**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (8)

Iniciales	DNI
AA,E	09379028L
CA,ME	10860656X
CS,L	09402170T
FV,MI	10893813R
HM,EM	32891114X
LC,MP	10856276T
LF,MJ	11417124Q
VG,EM	09415086J

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS (10)

- 1- Por no presentar la declaración responsable, ni copia de la vida laboral, ni permiso de conducir en vigor, no presentar copia del DNI en vigor y no estar en posesión de la experiencia requerida (3):

Iniciales	DNI
OV,ME	
QR,A	
VM,A	

- 2- Por no presentar copia del permiso de conducir en vigor, ni copia del DNI en vigor y no poseer la experiencia requerida en las bases (1):

Iniciales	DNI
SR,B	53526180M

- 3- Por no poseer la experiencia requerida en las bases (6):

Iniciales	DNI
DCT,R	53780720G
FI,AB	10887744G
FM,A	71729168B
GH,A	53554906G
LB,M	10873705H
RH,MO	71769042A

Las personas excluidas pueden subsanar hasta **el jueves 2 de noviembre de 2023 a las 08:00 horas.**

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- **Currículum vitae actualizado**
- **Fotocopia de la titulación académica** exigible, los méritos aportados y cuantos otros documentos se requieran en el apartado 5 de *Requisitos específicos del puesto*.
- Fotocopia del **DNI** en vigor
- Fotocopia del **permiso de conducir** en vigor
- La experiencia laboral deberá acreditarse mediante la aportación de copia del **informe de vida laboral actualizada**.
- Asimismo, se presentará una **declaración responsable** de acuerdo con el modelo adjunto en la que se indique la empresa y el tiempo de trabajo en las funciones del puesto ofertado.
- La **formación complementaria** deberá estar relacionada con las funciones del puesto a desempeñar y se acreditará mediante **certificado** de la entidad formadora o diploma acreditativo de la formación en el que habrá de venir ineludiblemente el número de horas de formación.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Una vez finalizado el plazo de subsanación el jueves día 2 de noviembre, no se recibe documentación adicional de ningún candidato excluido.

La relación de admitidos de forma definitiva queda como sigue:

RELACION DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (8)

Iniciales	DNI
AA,E	09379028L
CA,ME	10860656X
CS,L	09402170T
FV,MI	10893813R
HM,EM	32891114X
LC,MP	10856276T
LF,MJ	11417124Q
VG,EM	09415086J

La realización de las Fases: II (Oposición) y III (Concurso y Entrevista Personal), tiene lugar el **lunes 06 de noviembre a partir de las 08:30 horas en las instalaciones del SERPA S.A en la C/Luis Moya Blanco nº261 – Gijón.**

Para la realización de la fase II (Oposición, Concurso) será **necesario que la persona candidata acuda con calculadora** (no siendo admitidas calculadoras programables, ni teléfonos móviles).

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

A la convocatoria anterior acuden cinco de los ocho aspirantes que superaron la Fase I del proceso.

FASE II. OPOSICIÓN. Según se recoge en las Bases de la convocatoria, en primer lugar se realiza la prueba escrita y a continuación la práctica.

Los resultados que obtienen los candidatos son los siguientes:

Iniciales	DNI	TOTAL PRUEBA ESCRITA	TOTAL PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL FASE II OPOSICIÓN
AA,E	09379028L	18,00	18,00	36,00
CA,ME	10860656X	14,00	0,00	14,00
CS,L	09402170T	10,00	30,00	40,00
LC,MP	10856276T	18,00	24,00	42,00
VG,EM	09415086J	22,00	30,00	52,00

Para pasar a la siguiente Fase del proceso, Fase III, CONCURSO, los candidatos han tenido que obtener al menos 30 puntos en la fase anterior.

Por lo tanto, pasan a la fase de CONCURSO los siguientes candidatos en este orden:

Iniciales	DNI	TOTAL PRUEBA ESCRITA	TOTAL PRUEBA PRÁCTICA	TOTAL FASE II OPOSICIÓN
VG,EM	09415086J	22,00	30,00	52,00
LC,MP	10856276T	18,00	24,00	42,00
CS,L	09402170T	10,00	30,00	40,00
AA,E	09379028L	18,00	18,00	36,00

FASE III. CONCURSO. Se procede a la valoración de los méritos y experiencia laboral de los anteriores aspirantes que se publicará en acta posterior a esta durante el día 6 de noviembre de 2023.

En Gijón, a 06 de noviembre de 2023.